

ACTA ORDINARIA N° 24-2014

Acta de la sesión ordinaria número veinticuatro, dos mil catorce, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **martes 29 de abril de 2014**, en el Edificio Rofas, a las 5:00 p.m.

Asisten:

- Leonardo Garnier Rímolo, Ministro de Educación Pública, presidente
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Guillermo Vargas Salazar, Exministro de Educación, propietario
- Mario Alfaro Rodríguez, Representante de la Asociación Nacional de Educadores ANDE, propietario
- Francisco Antonio Pacheco Fernández, Exministro de Educación, propietario
- Danilo Morales Rivera, Representante de Educación Secundaria, propietario
- Álvaro Álvarez Álvarez, Representante de la Asociación Nacional de Educadores ANDE, suplente
- Ingrid Bustos Rojas, Secretaria General

Ausente con justificación:

- Vera Alvarado Sánchez, Representante de Educación Primaria, suplente
- Xinia Rodríguez Salazar, Representante de Educación Secundaria, suplente

...

ARTÍCULO 4

Presentación por parte de la señora Giselle Cruz, Directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, de las correcciones al Modelo Pedagógico en los Centros de Educación Especial

Señora Giselle Cruz: Esta noche venimos a conversar con ustedes todos los aspectos que hemos revisado de los criterios técnicos del Modelo Pedagógico para los Centros de Educación Especial. En este tema en particular recibimos los criterios la semana pasada y hoy todavía los de la UCR, hicimos una revisión general, no hemos tenido el espacio todavía de consultarlos con cada uno de las personas que enviaron los criterios, vamos a traer un documento en ese sentido para que ustedes lo conozcan, en que estamos trabajando, que hemos visualizado en las observaciones, para cuando tenemos el encuentro y como les digo todavía hoy recibimos lo de la Facultad de Educación. Tenemos puntos de encuentro interesantes con respecto a los criterios y el señor Lisando Fallas nos va a explicar un poquito, pero si es diferente a lo que se presentó en la Comisión de Planes y Programas con respecto a preescolar.

Señor Lisandro Fallas: Buenas noches, precisamente una vez que el Departamento recibe esos criterios técnicos principalmente los de APSE, ANDE UNED y COLYPRO, el Departamento se dio a la tarea de hacer un análisis de cada uno de esos criterios y principalmente organizarlos en una guía para proponer un análisis. Se hace una lectura analítica de los criterios emitidos por las distintas instancias y a través de esa lectura se hace una categorización de los criterios, ahorita les presenté esa categorización y se elabora una propuesta de acciones para atender esos criterios.

Primero rescatar de esos criterios, las fortalezas que reconocen en la propuesta. COLYPRO menciona que el modelo es un bien abordado, coherente, con discurso, basado en derechos, con un enfoque curricular congruente con el modelo expuesto, presenta un enfoque valioso para avanzar hacia prácticas más inclusivas y respetuosas de las participaciones de la población infantil, la integración de las tecnologías digitales en esa propuesta se considera acertada, pues responde a las aceleradas cambiantes demandas del mundo actual, componente de la evaluación de los aprendizajes correlacionado con el sistema educativo general y pertinente a la realidad de los de Educación Especial y dice que incluye aspectos académicos funcionales, sociales y de comunicación que son fundamentales para hacer significativo el aprendizaje. Luego nos propone también la UNED presentar un esfuerzo por ordenar la atención educativa que se brinda en los Centros de Educación Especial lógica epistemológica, de perspectivas congruentes entre sí y acordes con las tendencias de avanzada en el campo de la atención de las personas con discapacidad. Responde a una evaluación realizada en los Centros de Educación Especial en un intento por superar dificultades encontradas. Luego el APSE nos dice que es una propuesta positiva, el ANDE por su parte dice que representan un cambio de paradigma, reconoce la importancia de guiar el proceso educativo en Centros de Educación Especial de manera integral, de brindar un análisis social y temporal de los cambios de concepto de discapacidad produciendo que el docente entienda el porqué de los cambios en el tiempo. A grandes rasgos, estas son las fortalezas encontradas, faltan como decía doña Giselle, el de la UCR y en el análisis realizado se establecieron las categorías de todos esos criterios. Lo que ya hemos categorizado, lo hicimos de la siguiente forma, a la izquierda tenemos las siguientes categorías: Fundamentación del documento, Gestión, Familia, Articulación entre profesionales, Mediación Pedagógica, Habilidades y Destrezas para la Vida, Tecnologías Digitales, Población y Rangos, Distribución de Lecciones, Capacitación, Consulta de la Propuesta y Evaluación del Modelo, una vez que se vaya a aprobar, cómo se va a evaluar este modelo.

En esos aspectos si bien es cierto nosotros tenemos ya categorizados todos estos criterios, no así necesariamente el posicionamiento de cómo atender esos criterios. Si bien es cierto ahí tenemos un hipervínculo específicamente de COLYPRO porque fue el que tuvimos tiempo para poder hacer el ejercicio, entonces tal vez por lo menos los primeros tres o cuatro para poder visualizar como estamos planteando el proceso de revisión y corrección.

Esos fueron los criterios, dentro de esos hay aspectos meramente de forma, los cuales no solamente en COLYPRO, sino también en los demás documentos, entonces estos aspectos se van a considerar obviamente en el documento a la hora de corregirlo, se van a incluir, no solamente, por ejemplo el número del cuadro, sino también se amplía algún concepto, entonces eso se va a considerar, la de gestión, la N° 3 que dice "*se diluye el rol del administrador del Centro de Educación Especial*", entonces aquí sería importante, esto es una categoría que está dentro de la categoría de Gestión, aquí se amplía el apartado 7-2.1, o sea la propuesta es ampliar en este punto que está referido a Gestión, ampliar precisamente ese rol del administrador, la gestión educativa en los Centros de Educación Especial, en la página 36 considerándose la visión de Gestión y Liderazgo, esa es la intención que tenemos nosotros, podemos ampliarlo un poco más

con la parte de liderazgo de ese administrador. Luego es importante mencionar que desde el año 2013 se ha venido trabajando con los directores de Centros de Educación Especial en procesos de capacitación con respecto a Gestión, entonces inclusive también facilita el trabajo para ampliar este panorama, porque ya se ha incursionado en esos aspectos. Luego concienciar acerca de que los Centros de Educación Especial sean centros educativos inclusivos, entonces eso es un punto, tal vez en capacitación, ahí lo categorizamos de esa forma, dice la recomendación que se considera pertinente y es una temática que se puede promover en los Centros de Educación Especial, mediante los cursos ya existentes en educación inclusiva que esa oferta es del CENAREC, los cursos de educación inclusiva, entonces desde ahí se puede atender esa consideración.

Algunas otras como las correcciones de forma, de siglas, tal vez el docente se visualiza en una función individualista con la frase llevada a cabo con el grupo de estudiantes a cargo, eso precisamente es dentro de una categorización de Mediación Pedagógica, entonces la observación se hace en el marco de la labor que realiza el docente al hacer la evaluación diagnóstica, en el apartado 5.1, que es la Atención Específica y Destrezas para la Vida, en la página 24, si bien es cierto esta función de la evaluación, es responsabilidad directa del docente, la información se puede enriquecer con los demás profesionales que trabajan con el estudiante. La intención acá sería ampliar con que además de la evaluación que hace el docente poder posicionar el criterio y los posicionamientos de otros profesionales y no necesariamente solo el del docente, se puede enriquecer mucho en ese aspecto.

Eso es como ejemplo de lo que hemos venido trabajando igual nos queda el de APSE, ANDE y la UNED y ahora la UCR. Aquí también tenemos que concertar para la segunda semana de mayo con las universidades y agrupaciones gremiales para la puesta en común de criterios brindados y realimentación de la propuesta de mejora.

La acción es incorporar al documento observaciones de forma, aclaraciones y ampliaciones que se reciben en los diferentes criterios técnicos emitidos por las diferentes instancias. Entonces, igual lo posicionado con todo aquello que es de forma con el propósito de establecer el trabajo con la gente de las universidades y COLYPRO, en el espacio de tiempo para recibir la realimentación de los criterios brindados en la tercera semana. En esa misma semana también establecer sesión de trabajo con agrupaciones gremiales para recibir la realimentación de los criterios brindados, principalmente porque hay algunos criterios que incluso nos surgen dudas, pero queremos precisamente atenderlos y de repente aclararlos y poder posicionarlos de una mejor forma en el documento y luego terminadas estas sesiones con estos grupos, incorporar al documento aclaraciones, acuerdos y mejoras aportados por los grupos consultados, eso sería en la cuarta semana de mayo y en la primera de junio. Aquí también en los criterios hablan un poco de los aspectos de capacitación y de guía, entonces si es importante poder comentarles un poco estos dos componentes, lo que es asesoría y capacitación. Con respecto a capacitación lo que tenemos hasta el momento es la propuesta de capacitación para iniciar en el año 2015, es del diseño de cuatro cursos asignados mediante concurso de licitación que es Matemática, Estudios Sociales, Ciencias para todos, de hecho ya hay un primer avance y en Español. Para todos inicia el diseño en mayo, esto principalmente por la aprobación del programa mismo y de hecho la misma capacitación que se dio en el Programa de Español, entonces a partir de esto ya tener capacitada a una gama de personas para poder diseñar precisamente el curso de Español, por eso es que ya la persona está contratada e iniciará el diseño de este curso ahora en mayo.

Aquí tal vez los cursos del CENAREC son los de educación inclusiva, los que están posicionados como oferta del CENAREC, estos apenas los estamos diseñando, incluso

estos cuatro cursos, se está coordinando la revisión de los productos con el Departamento de I y II Ciclos, el Departamento de Educación Especial y CENAREC, están revisando los productos para efectos de poder establecer todo el curso como tal y el desarrollo del primer curso para formadores posicionado para el 2014 para efectos de iniciar en el 2015, ya con el personal propiamente de los Centros de Educación Especial. En esta demanda específica y luego la elaboración de las guías que se incorporó construcción participativa con funcionarios de los Centros de Educación Especial y Aulas Integradas. Dentro de estos funcionarios se encuentran terapeutas físicos, psicólogos, docentes, directores para efectos de las guías. Hay una guía denominada auto regulación, interacción social, en la que está toda la parte de conducta, luego otra de familia, otra guía de alimentación, otra de estimulación visual, habilidades y destrezas para la vida, entonces la estrategia que se ha seguido es que los asesores del Departamento de Educación Especial, junto con un grupo de este personal seleccionado encargado de cada una de estas guías. Se tiene avance en el consenso de los contenidos de las guías, ya se han tenido dos sesiones de trabajo con este grupo de profesionales y se espera concluir las guías en el cuarto trimestre del 2014.

Señor Guillermo Vargas: Ya tenemos un adelanto de las dudas que teníamos sobre esto, por supuesto que me parece que la explicación que se hace es muy seria, realizan una serie de acciones para incorporar cambios y luego las ven con los proponentes, las que son de recibo, no es que se diga que todo tiene que serlo, tampoco, pero lo que me preocupa en esto es si los plazos que ustedes han planteado se acomodan a la urgencia que tenemos por el mandato de la Sala Constitucional o manteniendo toda esa información y si podemos nosotros por medio del abogado cómo responder a la Sala.

Señora Giselle Cruz: Según nos había dicho a nosotros el abogado, la Sala en algún momento le iba a pedir cuentas al Consejo, en este momento no sé cómo está o qué eso ha sucedido. Era la Administración, nosotros respondemos como Administración que se hizo el Modelo, que ya está elaborado y que va a ser de conocimiento del Consejo y a nosotros nos dieron un plazo de tres meses para responder, nosotros estábamos extrañados y respondimos la primera semana de marzo

Señor Guillermo Vargas: Nosotros hemos escuchado a Lisandro con esta propuesta y estamos de acuerdo con ella, hemos escuchado la propuesta de acción y estamos de acuerdo en la forma y fondo señalados para modificar los aspectos que han sido planteados. Sin embargo la Sala no sabe de este esfuerzo académico y de nuestra disposición de ejecutarlo por lo que si no le informamos de todo lo actuado y la seriedad con que se está tratando podrían creer que el Consejo se olvidó del asunto y que hemos desacatado su mandato. Es urgente informar a la sala de todas estas acciones.

Señor Leonardo Garnier: Yo creo que vemos las dos cosas, hay una resolución del Consejo en la línea que dice Francisco Antonio Pacheco, aprobando los lineamientos del modelo como un primer acuerdo, como un segundo acuerdo, que se hagan modificaciones que atiendan, que detallen lo que hemos visto y se da un plazo para que la Administración vuelva a presentar eso al Consejo.

Señora Lupita Chaves; A mí me preocupa aprobarlo tan aceleradamente, yo comprendo perfectamente, pero que no quede que se aprobó la propuesta pedagógica, porque me preocupa mucho por la observaciones de fondo que hay, entonces estaría más de acuerdo en que diga que el documento se envió, se está revisando y que se van a incorporar las correcciones, pero aprobarlo, yo no estaría de acuerdo. Decirle a la Sala que el documento se envió a consulta, se enviaron observaciones de fondo que se van a atender. Yo pienso que la Sala lo que necesita es un documento que diga algo, pero aprobarlo así no.

Señor Mario Alfaro: Yo estoy de acuerdo con lo que dice la señora Lupita Chaves, si es importante que la Sala sepa que estamos atendiendo el asunto y que se está trabajando en eso, que no es que hemos hecho caso omiso, pero si seguir el proceso que a mí me parece muy bien como lo están proponiendo. Me parece que esta consulta con las partes, a partir de las observaciones y recomendaciones que se han hecho, me parece que es muy valiosa y eso más bien ayuda a lograr que haya más consenso en lo que se vaya a proponer finalmente después de toda esa retroalimentación que me parece muy buena y estoy de acuerdo con lo que plantea Lupita.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Yo lo que pensaba es si no se podrá hacer un documento intermedio, que ponga algunas bases y seguir el proceso.

Los que lo están haciendo son los que deben saber si es posible extraer ya algunos principios generales que señalen una ruta y eso tenerlo al haber e incluso podría ser modificado por el Consejo mismo si en el desarrollo posterior aparece alguna razón.

Señor Wilbert Flores: Quería presentar consultas muy puntuales, una la abordó ya don Francisco Antonio y otra don Guillermo, si quisiera recordarle a este Plenario que hay un acuerdo del Consejo en el que por una Comisión que se decidió conformar, en la que estábamos Mario y este servidor, donde se analizó el documento de las inconsistencias que había en el Plan de Estudios y el documento que había hecho una funcionaria de la Dirección Regional de Heredia, que se hizo un documento, que le dio insumos a la instancia y a la Administración para que se contemplara, en lo que es la reestructuración o modificación de los Planes de Estudios, entonces ya hay un acuerdo donde se le daba un plazo a la Administración de un año para que reformara el Plan de Estudios, entonces si hay algo ya para contestarle a la Sala, lo que podría hacerse es modificar ese acuerdo e incorporar que la modificación que se está haciendo a los Planes de Estudio se incorpore lo que está señalando don Francisco Antonio. Si lo podemos revisar, ese acuerdo está y lo que si quería era señalar a doña Giselle y a Lisando, bueno a mí me parece bien todo lo de las guías, pero no veo dentro del plan de trabajo guías normativas y a mí me preocupa porque también aquí ya se han analizado y usted me acaba de dar la razón, o sea no puede ser que la UNED crea que puede darse una atención individualizada, deben de haber criterios para organizar los grupos de acuerdo con la discapacidad y los servicios y eso tiene que establecerse bajo un acuerdo del Consejo, o sea que a la par de los Planes de Estudio tiene que ir la elaboración de una Guía Normativa para que no suceda la experiencia que ya tuvimos en el pasado, para ser específico en el año 2008, que todos conocemos. A mí me parece conveniente que cambien dentro de esta planificación y se conserve la Guía Normativa, incluso yo lo propuse en una de las sesiones en la que les señalamos a la Administración que debería de establecerse un término para organizar y terminar la Guía Normativa a la par de lo que es el Plan de Estudios, de cómo se van a conformar los grupos, cuáles van a ser las características y así una serie de criterios que son indispensables de tomar en cuenta y me parece que ustedes, de alguna manera ya han venido reformando la que tienen, entonces es cuestión nada más de incorporarlo en la propuesta que están haciendo.

Señora Olivia Mora: Respecto a la propuesta de la que habla don Wilberth es importante recordar que también, en razón de la liberación de los aspectos específicamente, la definición de rangos o sea la cantidad de estudiantes, por sección todo eso se elabora conjuntamente con el Departamento, en razón precisamente y tomando en cuenta las discapacidades y las características de la población, documento y acción que le dejaron libre, también con un acuerdo de este Consejo a la Administración y que la Dirección de Planificación en este momento cuenta con un nuevo documento, un poco ordenado tomando en cuenta este enfoque y esta propuesta

y este modelo, ya por lo menos en ese sentido hay un documento avanzado entregado a la Administración.

Señor Wilberth Flores: Yo eso lo tengo claro, incluso yo eso lo resalte aquí de que ya había un acuerdo del Consejo donde se daba libertad a la Administración que conocía como contemplar los rangos de matrícula, de acuerdo con ciertas características, pero hay criterios técnicos específicos de especialistas en cuanto a la atención y usted sabe que está en la guía que si son necesarios que lo contemplen, lo técnico en cuanto a la organización de rangos y no de atención.

Señora Ingrid Bustos; Tal vez es importante considerar, dado el compromiso que hay con la Sala Constitucional definir también un plazo para este proceso en el que se está ahorita, que la Dirección de Desarrollo Curricular tenga un tiempo definido para esa reunión con los entes consultados y vuelva a presentarse la propuesta, ya para ser avalada en forma completa en el Consejo.

Señor Leonardo Garnier: Yo diría, por un lado agradecerles la presentación y si tendríamos que ver nosotros como Consejo un acuerdo que refleje ante la Sala que se están tomando acciones y que por otro lado como un plan de trabajo para el programa.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-24-2014

Se da por recibido el informe presentado por la Dirección de Desarrollo Curricular y se acoge del mismo la estructura del Modelo y plan de trabajo para la modificación y corrección del Modelo Pedagógico de Centros de Educación Especial, de manera que sea presentado al Plenario del Consejo en el tiempo indicado en el Plan.

...

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos

Acta No. 24-2014 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 29 de abril de 2014, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 25-2014 del 5 de mayo de 2014.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

INGRID BUSTOS ROJAS
SECRETARIA GENERAL